

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Resolución No. 16

“Por medio de la cual se reconoce la trayectoria académica del fallecido docente Carlos Adolfo Escobar Holguín de la Facultad de Artes y Humanidades”

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el literal 16 del artículo 25 del Acuerdo 047 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 047 de 2017 emanado del Consejo Superior, expidió el Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Que el literal 16 del artículo 25 del mencionado Acuerdo, establece que, entre las funciones del Consejo de Facultad, se encuentra comunicar y difundir a la comunidad académica de la Facultad sus decisiones sobre el desarrollo de la Facultad.

Que el fallecido Carlos Adolfo Escobar Holguín, durante su trayectoria por la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas, se destacó y contribuyó con sus grandes aportes a los ejes misionales de la Universidad de Caldas.

Que el docente Escobar Holguín, contribuyó a la creación, puesta en marcha y consolidación del programa de Diseño Visual, siendo este un espacio que abrió caminos a nuevos lenguajes para la creación en la región, creando un entorno de análisis reflexión y desarrollo para el Diseño latinoamericano, su aporte académico consolidó proyectos de amplia trayectoria y reconocidos a nivel nacional e internacional. En la docencia no sólo entregó todos sus conocimientos, si no que se instauró como un ejemplo vivido de lo que encarna a un Diseñador. Se desempeñó como director de la Escuela de Artes Plásticas en la Facultad de Bellas Artes; director del departamento Diseño; director ejecutivo del segundo Festival Internacional de la Imagen; coordinador del seminario internacional del Festival internacional de la Imagen; coordinador de la Oficina de Extensión Cultural; Decano encargado de la Facultad de Artes y Humanidades; jefe de la Oficina de Bienestar Universitario; y docente asistente del departamento de Diseño Visual, demostrando en todos los campos el compromiso con la institución.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 22 de agosto de 2022, analizó las calidades académicas del fallecido Carlos Adolfo Escobar Holguín, y solicitó ante el Consejo Superior la distinción de profesor Honorario.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer al fallecido Carlos Adolfo Escobar Holguín, de la Facultad de Artes y Humanidades, sus grandes contribuciones durante todo el tiempo de permanencia en la

institución y sus excelentes resultados evidenciados en la formación integral de estudiantes comprometidos con el conocimiento y la sociedad.

ARTÍCULO 2º: La presente notificación surte efectos a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA PATRICIA LEGUIZAMON
Presidente

SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria